

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE****RED DE CARRETERAS DEL ESTADO**

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se ordena la incoación de expediente de Información Pública, a los efectos del art. 104.5 del Reglamento General de Carreteras, sobre la reordenación de accesos en la carretera N-113 en el tramo comprendido entre los ppkk 53,300 al 62,100 derivada tanto del “Plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Ágreda-Aldehuela de Ágreda-Fuentes de Ágreda y de Valverde de Ágreda (Soria). 1ª parte” y del Proyecto de Infraestructura Rural de caminos en dichas zonas (SOR-ACC-24-001).

El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental con fecha 9 de julio de 2024 ha resuelto:

- Someter el expediente al trámite de Información Pública, de acuerdo con el art. 104.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de 20 días hábiles.
- Asimismo, se llevarán a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, comunicándose además al Ayuntamiento de Ágreda, en cuyo término municipal se pretende la actuación, para que sea anunciado en el tablón de anuncios, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

La documentación para la información pública podrá ser consultada en la Unidad de Carreteras del Estado en Soria, con sede en C/ Mosquera de Barnuevo, nº 3, en el Ayuntamiento de Ágreda (Plaza Mayor, 1- 42100), y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a la Unidad de Carreteras del Estado en Soria.

Burgos, 9 de julio de 2024. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armiño

1549

BOPSO-80-12072024